

AVISO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En cumplimiento de las funciones señaladas por el Acuerdo 18 de 1999 en especial la consagrada en el artículo 5º, literal b) según la cual le corresponde: *“Adelantar las acciones necesarias para la transferencia y titulación de las zonas de cesión a favor del Distrito Capital”*

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP requiere al siguiente titular responsables y/o propietarios del predio que involucra la Resolución que a continuación se relaciona, para que concurran dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso y procedan a realizar la entrega material de la zona de cesión de uso público:

FIDUCIARIA BOGOTA S.A., en calidad de propietarios y/o poseedores del siguiente Folio de Matrícula Inmobiliaria:

FMI	NOMENCLATURA	PROPIETARIO
50N-68661	AAA0115FKBR	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

Predio ubicado en el Urbanismo CAMINO DEL CERRO I, de la Localidad de Usaquén (01), cuyas zonas de uso público tienen como destinación ZONA DE CONTROL AMBIENTAL (VALIDA COMO CESIÓN TIPO A) y UN PARQUE CESIÓN (TIPO A), aprobadas mediante la Resolución 05-02-0188 del 13/06/2005, con plano urbanístico aprobado No. CU2-U 144/4-01. Dicha documentación fue aprobada por Curaduría Urbana No. 2, y le corresponde la siguiente zona de cesión:

DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DE CESIÓN O AFECTAS AL USO PÚBLICO				
PARQUE CESIÓN (TIPO A)				
NURB	NPRE	CESIÓN	MOJONES	ÁREA (m ²)
	1	Parque	E, F, G, I, J, K, E	1080,22
TOTAL, CONTROL AMBIENTAL				1080,22
ZONA DE CONTROL AMBIENTAL (VALIDA COMO CESIÓN TIPO A)				
NURB	NPRE	CESIÓN	MOJONES	ÁREA (m ²)
	2	Control Ambiental	A, B, C, D, E, F, G, H, A	411,73
TOTAL, PARQUE				411,73

ÁREA TOTAL DE CESIONES AL DISTRITO	1,491.95 m²
---	-------------------------------

Vencido este término, sin que el titular responsable del trámite y/o propietario comparezca, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP procederá a dar continuidad al proceso de toma de posesión de las zonas de cesión. Este aviso igualmente comprende a todo tercero que puede resultar afectado con esta decisión para que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos.